

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para contratar el servicio de **control de la legionelosis y E.D.A.R. del Campo de fútbol de Varea.**

Anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de noviembre de 2021.

Presupuesto base de licitación: 50.000 , IVA aparte

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Víctor Grandes
 Vocal: Eduardo Gil
 Secretario: Laura Landaluce
 Comienzo: 11,45 h
 Terminación: 12,00 h
 Asisten: Representante de las empresas SAPJE S.L. VEOLIA SERVICIOS NORTE, S.A.U.

II. Actuaciones previas.

Se hace constar que se han recibido las ofertas presentadas por las siguientes empresas licitadoras:

1. VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U.
2. SAPJE, S.L.
3. GYD TECNOLOGÍA DEL AGUA S.L

III. Apertura de las proposiciones. (SOBRE UNICO)

	EMPRESA	CIF	OFERTA	
			PRECIO	BAJA %
1	VEOLIA SERVICIOS NORTE S.A.U	A-15208408	49004,37	1,99
2	SAPJE, S.L.	B-26034629	45000,00	10
3	GYD TECNOLOGÍA DEL AGUA S.L	B-26513085	47400,00	5,2

Con respecto a las ofertas económicas y una vez analizadas las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 85.4 del RGLCAP, cabe concluir que todas las ofertas presentan valores normales



V. Acuerdos de la mesa

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y a tenor de las puntuaciones obtenidas, se propone, la adjudicación del contrato para el servicio de control de legionelosis y E.D.A.R. del Campo de Fútbol de Varea a la empresa SAPJE S.L. por un importe de 45.000,00-. € (CUARENTA Y CINCO MIL EUROS) IVA a parte.

Se acuerda comunicar a la empresa a cuyo favor a resultado la adjudicación, para que una vez requerida, aporte en el plazo de siete días hábiles la documentación a que hace referencia la cláusula 28 del pliego de condiciones generales, así como la acreditación de estar autorizada para llevar a cabo tareas de desinfección en materia de legionelosis en la Comunidad Autónoma de La Rioja y Hoja de convenio de colaboración con un laboratorio homologado por sanidad en La Rioja y sito en dicha comunidad, para realizar las analíticas. Todo ello de conformidad a como se solicita en el pliego de prescripciones técnicas.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 25 de noviembre de 2021.

PRESIDENTE

VOCALES

SECRETARIA

